Convención Nac. Constituyente
MESA DE ENTRADAS
19 JUL 1994
CV 557 17³⁰

Convención Nacional Constituyente

GUSTAVO ADOLFO REVIDATTI: Sr. Presidente

Como siempre el Sr. Presidente del Bloque del P.A.L., Convencional Dr. José Antonio Romero Feris, ha dicho en su exposición lo exactamente conveniente, necesario y preciso en relación al tema que nos convoca: el crimen de lesa humanidad que nos afecta en nuestras fibras mas íntimas.

Aún descontándolo, quise dejar expuesto mi personal adhesión por dos circunstancias:

Primero por **que es** muy grande mi deuda personal con los judios; además de cosas mas esenciales, junto a ellos aprendí a crecer, a conocer, a jugar, a trabajar, estudiar, a amar.- ~~a dar~~. Como no dolerme esto, entonces, como el que mas.

En Segundo, por que aprovechando la habilitación para legislar sobre minorías, de las que sin dudas por omisión sólo se recordó a los indios, propusimos leyes protectoras para todas ellas: está visto que las necesitan. Por lo que sabemos no hubo eco para nuestra idea; pero ahora, y por lo acaecido, nuestro ecpecial pedido que al homenaje de hoy se agregue la previsión constitucional expresa que de protección a estas minorías que sufren sufrimientos que nos averguenzan. Judíos, pero también otros que concurren con su esfuerzo, con su carne, su sangre y sus huesos, sus hijos, sus penurias y sus llantos, para hacer esta Argentina de todos.